

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

32048 *MATER FAMILIAS, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GUACHIMEY, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que las Juntas Generales de socios de Mater Familias, S.L., y Guachimey, S.L.U., en sus respectivas sesiones celebradas con carácter de universal el día 13 de junio de 2011, adoptaron por unanimidad el acuerdo de fusión de las dos entidades mediante la absorción de Guachimey, S.L.U., por Mater Familias, S.L., con extinción por disolución sin liquidación de la absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio social a favor de la absorbente que adquiere por sucesión universal todos los bienes, derechos y obligaciones de la absorbida. La fusión tiene efectos contables y fiscales desde el 1 de enero de 2011, de acuerdo con el Proyecto de Fusión de fecha 13 de junio de 2011 elaborado conjuntamente por los administradores de las dos sociedades y que ha sido debidamente depositado en el Registro Mercantil de Alicante.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de cada una de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en los términos previstos en la citada Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio del presente acuerdo de fusión.

Benidorm, 9 de agosto de 2011.- La administradora única de Mater Familias, S.L., y Guachimey, S.L.U., Francisca Soria Bayona.

ID: A110074642-1